DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE ADUANAS PARAGUAY	ADENDA N° 1 AL CONTRATO Nº 01/2023. "PROVISION Y COLOCACION DE DIVISORIAS TIPO MAMPARAS DESMONTABLES Y MONTABLES PARA EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DNA 2 LITORAL" GERENCIA GENERAL DE ADUANAS –RICSOFAN S.A. LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2023-ID N° 422.519

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE** con Cédula de Identidad Nº 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **RICSOFAN S.A.** con **RUC N° 80030122-6**, domiciliada en Dr. Eduardo San Martín N° 4214 de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HECTOR RAUL SQUEF SABA**, con Cédula de Identidad N° 769.778, Representante Legal de la citada firma, conforme al Poder General otorgado por la misma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda 01 al Contrato N° 01/2023- "PROVISION Y COLOCACION DE DIVISORIAS TIPO MAMPARAS DESMONTABLES Y MONTABLES PARA EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DNA 2 LITORAL", suscripto entre las partes, y denominado en adelante el CONTRATO PRINCIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de la presente adenda la ampliación de monto y plazo originalmente pactado entre las partes en el CONTRATO PRINCIPAL, sin modificar las demás cláusulas del mismo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de N° 422.519.

3. AUTORIZACIÓN.
La presente modificación contractual se encuentra autorizada por **Resolución DAF N° 29 de fecha 11 de octubre de 2023**, de conformidad a las normativas aplicables vigentes.

4. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO.
Para los fines de la presente adenda, el monto total ampliado asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (G. 352.442.234)**, IVA Incluido, en los mismos términos, condiciones y montos ofertados de conformidad a las bases del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "PROVISION Y COLOCACION DE DIVISORIAS TIPO MAMPARAS DESMONTABLES Y MONTABLES PARA EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DNA 2 LITORAL" con ID N° 422.519, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas.

5. VIGENCIA DE LA ADENDA.
La presente adenda incluye la ampliación del plazo contractual para la provisión de bienes y/o servicios ampliados por el término de **dieciocho (18) días**.

6. INALTERABILIDAD.
TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

H S

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 16/10/2023.

Hector Squef

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

SR. HECTOR RAUL SQUEF SABA,
RICSOFAN S.A.
PROVEEDOR
Héctor Raúl Squef Saba
Director
RICSOFAN S. A.